



CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007 DE 2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA HUILA

CONTRATISTA: NELSON JAVIER PEREZ OVIEDO
AGROVETERINARIA MI RANCHO

CC o NIT: 83.231.971-4

OBJETO: SUMINISTRO DE CONCENTRADOS, ANIMALES, MEDICAMENTOS PARA LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS BOVINOS, PORCINOS, AVICOLA Y PISCICOLA.

PLAZO: (168) DÍAS CALENDARIO

VALOR: \$29.374.000, oo

Entre los suscritos a saber: **SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO**, mayor de edad y vecino del Municipio de Timaná (Huila), identificada con cédula de Ciudadanía No. 35.264.768 expedida en Villavicencio, quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución Educativa El Tejar, Municipio de Timaná (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documentos se llamará LA INSTITUCION EDUCATIVA, de una parte, y de la otra **NELSON JAVIER PEREZ OVIEDO**, mayor de edad, vecino del Municipio de Timaná, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.231.973 expedida en Timaná Huila, quien actúa en su propio nombre y representación del Establecimiento llamado **AGROVETERINARIA MI RANCHO**, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de suministro previamente con las siguientes consideraciones. **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA**, se compromete para con la Institución Educativa a entregar los concentrados, animales, medicamentos e insumos veterinarios destinados al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en especies bovinas, porcinas, avícola y piscícola con el fin de preservar la salud animal y continuar los procesos formativos en la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná como son:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cerdo levante	Bulto	15
2	Cerdo gestación	Bulto	6
3	Cerdo lactancia	Bulto	6
4	Vacuna respiratoria	Dosis	30



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026
de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

5	Bakal por 50 ml	Frasco	3
6	Suplemento ganadero	Bulto	30
7	Sal 4%	Bulto	20
8	Zymorez	Bulto	1
9	Peste boba vacuna	Unidad	6
10	Nariguera destetador	Unidad	6
11	Templador alambre	Unidad	6
12	Aislador pera por 12	Unidad	4
13	Curagan por 375 ml	Frascos	2
14	Creolina	Litro	2
15	Complemil x 250 ml	Frasco	1
16	Oxitocina por 10 ml	Frasco	6
17	Gusantrol crema	Tarro	3
18	Fosfycal por 120 ml	Frasco	3
19	Kyropen 8 millones	Frasco	6
20	Estrumate	Frasco	3
21	Tylan 200 x 100ml	Frasco	4
22	Mastishop secado	Caja	6
23	Vacuna estomatitis x 50	Dosis	1
24	Pomada Alfa x 220 gr	Caja	2
25	Quimotrypsin por 10 ml	Caja	1
26	Benzatinica	Frasco	3
27	Fadyne por 50 ml	Frasco	1
28	Edo ATP x 50 ml	Frasco	4
29	Vak energy	Unidad	1
30	Fortemil por 500 ml	Unidad	3
31	Calmafos por 500 ml	Unidad	3
32	Vitamina K por 20 ml	Frasco	3
33	Fosfoland por 50 ml	Frasco	2
34	Naguasone por 50 ml	Frasco	1
35	Ganapen (kyropenx6mill)	Frasco	1
36	Quimfar por 50 ml	Frasco	1
37	Mixiland 8+8	Frasco	1
38	Master LP x 500 ml	Frasco	1
39	Oxitetraciclina por 500 ml	Unidad	3
40	Cipermetrina por 500ml	Frasco	3
41	Soga por 10mmx250	Carrete	1
42	Dextromin RB12X500 ML	Frasco	2
43	Edo Diurex por 50 ml	Frasco	1
44	Flativet x 120ml	Frasco	1
45	Sorol por 120ml	Frasco	1
46	Kykahepar por 50 ml	Unidad	1



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026
de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

47	Diuridem por 20 ml	Frasco	1
48	Pezosan por 100 ml	Frasco	1
49	Jeringas 5cm	Unidad	100
50	Jeringa 10 cm	Unidad	100
51	Jeringa 20 cm	Unidad	100
52	Aguja larga	Unidad	100
53	Aguja mediana	Unidad	100
54	Aguja corta	Unidad	100
55	Sanuch por 250	Frasco	1
56	Panzer	Litro	1
57	Lactato de ringer x 1000ml	Bolsa	3
58	Atakar	Litro	3
59	Gallinas ponedoras de 16 semanas	Unidad	100
60	Prepico 100	Bultos	48
61	Compleland B12	Litro	3
62	Cascarilla	Paca	30
63	Mojarra roja	Unidad	2000
64	Aquatilapia 45 harina	Bulto	2
65	Aquatilapia 38 ext.	Bulto	4
66	Aquatilapia 34 ext.	Bulto	4
67	Aquatilapia 32 ext.	Bulto	6
68	Aquatilapia 30 ext.	Bulto	6
69	Aquatilapia 25 ext.	Bulto	4
70	Sal blanca	Bulto	1
71	Pollitos por un día	Unidad	1
72	Super pollito iniciación	Bulto	9
73	Super pollo engorde	Bulto	24
74	Fortaves	Frasco	15
75	Aurofarvit por 120 ml	Frasco	3
76	Quinocalf 10% por 200 ml	Frasco	3
77	Cascarilla	Paca	3

- 2.1 SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION.** El plazo de ejecución es de ciento sesenta y ocho (168) días a partir de la fecha de expedición del acta de inicio.
- TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Por el suministro de concentrados, animales, medicamentos e insumos veterinarios destinados al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en especies bovinas, porcinas, avícola y piscícola con el fin de preservar la salud animal y continuar los procesos formativos en la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná, cancelará al Contratista la suma de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$29.374.000, 00)**, los cuales se realizaran en seis (6) transferencias



Continuación Contrato No. 007 suministro

Hoja No 004

durante los meses de Junio a Noviembre a la cuenta designada por el Contratante o cuando se haya realizado la entrega del 100% de los productos solicitados y dentro del objeto del contrato, previa presentación de la factura, a la cual se debe anexar certificado de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de presentación de la misma y certificado por parte del supervisor del recibo a satisfacción; de conformidad con la normatividad vigente, a la entrega de los informes a los Entes de Control, en la fecha de suscripción de las actas de recibo y liquidaciones parciales o total del Contrato.

CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. Para el pago de esta obligación la Institución Educativa utilizará los recursos provistos en el código **“INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES”** código No. 2.1.2.02.01.000.02 **fuentes propios y superávits propios**, con un saldo de \$29.000.000, oo. Y el rubro de 2.1.2.01.01.005.01.01.01 **ANIMALES DE CRÍA** fuente propios por \$374.000, conforme al contenido del Certificado de disponibilidad número 14 de 2026, que forma parte integral de este instrumento. **QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACION**

LABORAL. El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre la Institución Educativa y el Contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **SEXTA: OBLIGACIONES**

DEL CONTRATISTA: Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual se compromete a entregar los concentrados, animales, medicamentos e insumos veterinarios destinados al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en especies bovinas, porcinas, avícola y piscícola con el fin de preservar la salud animal y continuar los procesos formativos en la Institución Educativa El Tejar, en las fechas y valores estipulados en la invitación pública. **SEPTIMA: INDEMNIDAD.**

El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato Estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a la Institución Educativa por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la Institución Educativa El Tejar, Municipio de Timaná. **OCTAVA: GARANTIAS:** El Contratista debe constituir una Póliza de cumplimiento por el 10% sobre el valor total del Contrato y por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del mismo.

NOVENA: DOCUMENTOS. Forman parte de este Contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos; a) Fotocopia de la



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026
de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Continuación Contrato No. 007 suministro

Hoja No 005

Cédula de Ciudadanía del Contratista, b) Fotocopia del RUT del Contratista, c) Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, d) Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, e) certificado de policía, f) certificado RNCM g) pagos planilla única (salud, Pensión y riesgos), h) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, i) Hoja de vida. j) Mínimo dos (2) contratos o facturas de objeto similar, k) certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menores de 18 años.

En Constancia, se firma en el Municipio de Timaná Huila, a los Doce (12) días del mes de Junio de 2026.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora
C.C. 35.264.768

NELSON JAVIER PEREZ OVIEDO
C.C. 83.231.973 Timaná H
Contratista